



Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 20 de Octubre de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle.-
Ahumada 236, Piso 3 - Fono: 2 3278 2450.-
Repertorio N°: 3855 - 2026.-
Santiago, 20 de Octubre de 2026.-



N° Certificado: 123456875387.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456875387.- Verifique validez en <http://fojas.cl/d.php?cod=not71mangalanba&ndoc=123456875387> .-
CUR N°: F4807-123456875387.-

M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada N° 236, Piso 3 Santiago – Chile

SB

E-mail: Sandra.briceno@notariagalan.cl



Cert N° 12345675387
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>



1 REPERTORIO NÚMERO: 3855-2026.-

4 PROTOCOLIZACIÓN N° 2868-2026.-

6 BASES CONCURSO “EXPERIENCIA VIP DR. SIMI – RRSS

7 31 DE OCTUBRE DE 2026”

9 FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE

11
12 **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**, Abogado, Notario Público, Titular de
13 la Décimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Ahumada número
14 doscientos treinta y seis, tercer piso, comuna de Santiago, **CERTIFICA:** Que
15 hoy veinte de Octubre de dos mil veintiséis a solicitud de doña **VALENTINA**
16 **STEPHANIE MORALES CARRASCO** cédula de identidad número dieciocho
17 millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta guión K
18 procedo a protocolizar el siguiente documento: **BASES CONCURSO**
19 **“EXPERIENCIA VIP DR. SIMI – RRSS 31 DE OCTUBRE DE 2026”**
20 **FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A., AGENCIA CHILE**, documento
21 que consta de cinco hojas, el que queda agregado al final de mis Registros
22 de Instrumentos Públicos del mes en curso. Doy fe.



26 **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**
27 **NOTARIO PÚBLICO**

Pag: 2/13



30
PRO241174.2610 BASES EXPERIENCIA VIP¹
SB

Sed



Cert N° 123456875387
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3° C.O.T.

Firma y Sello

17°
NOTARIO
PUBLICO
SB

BASES CONCURSO "EXPERIENCIA VIP DR. SIMI – RRSS 31 DE OCTUBRE DE 2026"



Cert N° 12345678901
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>



Por medio de las presentes bases **FARMACIAS DE SIMILARES, CHILE S.A., AGENCIA CHILE**, RUT N°59.111.330-5, representada legalmente por don **HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE**, cédula de identidad N°10.235.961-5, ambos domiciliados para estos efectos en Camino Lo Echevers N°550, módulos 16, 17 y 18, comuna de Quilicura, en adelante indistintamente "Dr. Simi", "Farmacias de Similares" o el "Organizador", establece las presentes bases que regulan el concurso denominado **"EXPERIENCIA VIP DR. SIMI – RRSS 31 DE OCTUBRE DE 2026"**, en adelante el "Concurso", mediante el cual cada participante podrá ser ganador de uno de los premios descritos en las presentes bases.

PRIMERO: VIGENCIA.

El Concurso estará vigente desde el **27 de octubre de 2026**, a las 11:00 horas, hasta el **31 de octubre de 2026**, a las 23:59 horas, fecha y hora en que finalizará una vez concluida la experiencia contemplada en la cláusula cuarta de las presentes bases.

El período de participación en el Concurso será desde el **27 de octubre de 2026**, a las 11:00 horas, hasta el **30 de octubre de 2026**, a las 12:00 horas. Por lo tanto, solo se considerarán válidas las participaciones realizadas dentro de dicho período y que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

Todos los horarios señalados en las presentes bases se regirán por el huso horario vigente en Santiago de Chile.

SEGUNDO: DE LAS CONDICIONES PARA CONCURSAR.

Para participar en el Concurso, las personas interesadas deberán cumplir copulativamente con todos los siguientes requisitos:

- Seguir, durante todo el período de participación del Concurso, las cuentas oficiales de Instagram **@pronutritionchile** y **@drsimichile**.
- Comentar en la publicación oficial del Concurso, durante el período de participación, indicando con quién asistiría a la experiencia y compartir dicha publicación en sus historias de Instagram, etiquetando correctamente a **@drsimichile** y **@pronutritionchile**. En caso de que la cuenta del participante sea privada, este deberá enviar, mediante mensaje directo a **@drsimichile** una captura de pantalla que permita verificar la publicación de la historia y la correcta inclusión de la etiqueta correspondiente.
- Tener residencia en la República de Chile, específicamente en Chile continental.
- Tener 18 (dieciocho) años cumplidos al inicio de la vigencia del Concurso. Asimismo, el acompañante del ganador deberá ser mayor de 18 (dieciocho) años a la fecha de la experiencia correspondiente.
- Participar mediante una cuenta de Instagram real y activa, y abstenerse de realizar conductas fraudulentas o de publicar contenidos que afecten o puedan perjudicar la reputación de Dr. Simi, sus productos, servicios, colaboradores o representantes.
- Realizar la participación dentro del período comprendido entre el 27 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, y el 30 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, ambas fechas y horas inclusive.
- Participar con una sola cuenta de Instagram. Para efectos del Concurso, cada cuenta será considerada una única vez, independientemente de la cantidad de historias o capturas de pantalla que se reciban desde ella.

El Organizador confeccionará un registro de las participaciones recibidas que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, considerando las historias publicadas y, cuando corresponda, las capturas de pantalla enviadas mediante mensaje directo. En dicho registro, se eliminarán las participaciones duplicadas, de modo que cada cuenta de Instagram que cumpla con los requisitos sea considerada una sola vez para efectos de la selección de los posibles ganadores.



Cert N° 123456875387
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



07707325

TERCERO: DE LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES.

Entre todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula anterior, se seleccionarán aleatoriamente **6 (seis)** posibles ganadores titulares y, posteriormente, **6 (seis)** posibles ganadores suplentes. La selección se realizará mediante una herramienta digital de selección aleatoria de ganadores, utilizando como base el registro de participaciones válidas del concurso.

La calidad de ganador definitivo se adquirirá únicamente una vez que Farmacias de Similares haya verificado el cumplimiento íntegro de los requisitos establecidos en las presentes bases. En caso de que alguna persona seleccionada como posible ganadora no cumpla con dichos requisitos, no responda dentro del plazo informado, rechace el premio o no entregue los antecedentes solicitados, perderá su derecho a recibir el premio y se procederá a contactar al suplente correspondiente, respetando el orden de selección.

El sorteo se realizará el **30 de octubre de 2026**, a las **12:15 horas**, y será grabado. Los resultados se publicarán ese mismo día, a las **14:00 horas**, a través de las historias de la cuenta de Instagram **@drsimichile**. Las personas seleccionadas serán contactadas mediante un mensaje directo enviado desde dicha cuenta, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y coordinar la aceptación y entrega del premio.

CUARTO: DEL PREMIO.

El premio para cada uno de los ganadores definitivos consistirá en **1 (una) invitación doble**, válida para el ganador y un (1) acompañante, y **1 (una) cortesía de estacionamiento**, para asistir la experiencia que se llevará a cabo el día **31 de octubre de 2026**, a las **21:00 horas**, en el Santander Arena (ex Movistar Arena). En total se entregarán **6 (seis)** invitaciones dobles y **6 (seis)** cortesías de estacionamiento.

La fecha de la experiencia será definitiva y no podrá ser modificada a solicitud del ganador, sin posibilidad de solicitar un cambio para otra fecha.

QUINTO: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los resultados se comunicarán el **30 de octubre de 2026**, a las **14:00 horas**, mediante las historias de Instagram de **@drsimichile**. Asimismo, los posibles ganadores titulares serán contactados mediante mensaje directo desde dicha cuenta.

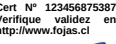
Cada posible ganador titular deberá responder el mensaje, aceptar o rechazar el premio y entregar los antecedentes requeridos a más tardar a las **15:00 horas del 30 de octubre de 2026**. Si no responde dentro de dicho plazo, rechaza el premio o no entrega los antecedentes solicitados, se contactará al primer suplente, quien tendrá **30 (treinta)** minutos corridos desde el envío del mensaje para responder. Si no se obtiene respuesta o confirmación dentro de dicho plazo, se contactará al siguiente suplente disponible, respetando el orden de selección. Si no fuera posible confirmar un ganador definitivo, el premio correspondiente será declarado desierto.

Para validar la adjudicación y coordinar la entrega del premio, se solicitará al posible ganador su nombre completo, cédula de identidad vigente, correo electrónico, número de teléfono habilitado para WhatsApp y los datos de su acompañante. Tanto el ganador como su acompañante deberán acreditar ser mayores de **18 años**.

SEXTO: DE LA ENTREGA DEL PREMIO.

Las invitaciones dobles y las cortesías de estacionamiento se entregarán electrónicamente mediante WhatsApp, al número proporcionado por cada ganador, el **30 de octubre de 2026**, a partir de las **16:00 horas**. En dicha comunicación se informará el formato de las invitaciones y cortesías, así como las instrucciones para su uso.

Las invitaciones y cortesías de estacionamiento serán personales e intransferibles y solo permitirán el acceso a la experiencia del **31 de octubre de 2026**, a las **21:00 horas**, en Santander Arena. El acceso estará sujeto a las condiciones de ingreso, seguridad y funcionamiento del recinto.



SÉPTIMO: DE LOS CONCURSANTES.

Por el solo hecho de participar en el Concurso, se entenderá que los participantes conocen y aceptan íntegramente las presentes bases.

Podrán participar personas naturales chilenas o extranjeras, mayores de 18 años, residentes en Chile continental y titulares de una cédula de identidad chilena vigente. El acompañante del ganador también deberá ser mayor de 18 años.

No podrán participar ni ser ganadores:

- a) Las personas menores de 18 años, ya sea como participantes, ganadores o acompañantes.
- b) Quienes utilicen cuentas falsas, automatizadas, duplicadas o creadas para alterar el Concurso. Cada persona podrá obtener un solo premio, aun cuando administre más de una cuenta.
- c) Los trabajadores o colaboradores de Farmacias de Similares, ni sus cónyuges, convivientes civiles o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.
- d) Los trabajadores o colaboradores de establecimientos franquiciados de Farmacias de Similares, ni sus cónyuges, convivientes civiles o parientes hasta el segundo grado inclusive.
- e) Tampoco podrán participar quienes ya hayan sido declarados ganadores de este Concurso.

OCTAVO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y USO DE IMAGEN.

Los datos personales proporcionados por los participantes, ganadores y sus acompañantes: nombre completo, RUT, correo electrónico, número de teléfono, domicilio serán tratados por Farmacias de Similares, Chile S.A., Agencia Chile, en calidad de responsable del tratamiento, de conformidad con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y demás normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

Los datos personales tratados por Farmacias de Similares serán proporcionados directamente por los participantes al momento de registrarse en el Concurso y mediante la información y documentación ingresada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases y serán utilizados exclusivamente para gestionar y administrar el Concurso; verificar la identidad, edad y cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases; registrar y validar las participaciones; efectuar la selección de los posibles ganadores; contactarlos; gestionar la aceptación, adjudicación y entrega de los premios; y atender consultas, reclamos o requerimientos relacionados con el Concurso y la conservación de evidencia documental relacionada con el Concurso.

El tratamiento de los datos personales se realiza principalmente por resultar necesario para la ejecución y administración del Concurso solicitada por el propio participante mediante su inscripción, así como para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al Responsable. Farmacias de Similares adopta medidas técnicas, organizativas y administrativas razonables destinadas a proteger los datos personales contra pérdida, alteración, destrucción, acceso no autorizado, divulgación indebida o cualquier tratamiento contrario a la normativa aplicable. Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para la gestión del Concurso, la entrega y disfrute del premio, la atención de eventuales divulgaciones y el cumplimiento de obligaciones legales aplicables, tras lo cual serán eliminados o anonimizados, según proceda.

Los datos personales podrán ser comunicados a proveedores que participen en la organización, coordinación logística, acreditación, control de acceso, gestión del evento o entrega del premio, únicamente cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas en estas Bases y sujeto a las medidas de confidencialidad y seguridad correspondientes.

Farmacias de Similares informa que, con motivo de la utilización de servicios tecnológicos provistos por terceros para la administración y operación del Concurso, algunos datos personales podrán ser almacenados o tratados en infraestructura tecnológica ubicada en los Estados Unidos Mexicanos. Cuando dichas operaciones constituyan una transferencia internacional de datos personales conforme a la legislación



Cert N° 123456875387
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



UTILIZADO

aplicable, Farmacias de Similares adoptará las medidas necesarias para garantizar un nivel adecuado de protección de los datos personales y el cumplimiento de la normativa aplicable. Las transferencias internacionales podrán efectuarse sobre la base de los mecanismos jurídicos reconocidos por la legislación vigente, incluyendo decisiones de adecuación, cláusulas contractuales, normas corporativas vinculantes o cualquier otro mecanismo legalmente aplicable.

El participante que resulte ganador, así como el acompañante que acepte el recibir el premio, declaran conocer y autorizar de manera gratuita a Farmacias de Similares el uso de su nombre, seudónimos, imágenes, fotografías, videos y voces obtenidos con ocasión del Concurso y de la entrega o disfrute del premio, con la finalidad de comunicar, documentar, promocionar y difundir el Concurso, sus resultados y actividades relacionadas con la marca organizadora, mediante publicaciones en sitios web, redes sociales, medios digitales, material promocional y demás canales de comunicación institucional. Reproducir, publicar, transmitir y retransmitir dichos contenidos en medios digitales, audiovisuales, gráficos y redes sociales, en Chile o en el extranjero, sin que ello genere un pago adicional y respetando siempre la honra, dignidad y derechos de las personas. Esta autorización se limita a las finalidades señaladas y no comprende otros usos distintos, los que requerirán la autorización correspondiente.

La participación en el Concurso supone que el participante ha tenido acceso a estas bases y ha sido informado sobre el tratamiento de sus datos personales para las finalidades descritas en esta cláusula. Sin perjuicio de lo anterior, los ganadores y sus acompañantes deberán otorgar las autorizaciones y consentimientos adicionales que resulten necesarios para la gestión, entrega del premio y uso de imagen conforme a esta cláusula. Cualquier tratamiento adicional deberá contar con una base de legitimación válida y, cuando corresponda, con el consentimiento previo, específico e informado del titular.

Los titulares podrán ejercer sus derechos que les reconoce la legislación aplicable o formular consultas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico avisodeprivacidad@farmaciasdoctorsimi.cl o al domicilio: Camino Lo Echevers N.º 550, módulos 16, 17 y 18, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, Chile.

NOVENO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PREMIO.

Farmacias de Similares será responsable del premio hasta que las invitaciones dobles y las cortesías de estacionamiento sean enviadas correctamente al número de WhatsApp informado por cada ganador.

Los ganadores no deberán efectuar pago alguno por la entrega de las invitaciones ni de las cortesías de estacionamiento incluidas expresamente en el premio.

Farmacias de Similares no será responsable si el ganador o su acompañante no pueden ingresar al recinto por incumplir las condiciones de acceso, seguridad, identificación o edad establecidas por el recinto o la autoridad competente.

El premio no podrá canjearse por dinero, otros bienes o servicios, ni por una experiencia distinta, y no dará derecho a compensación alguna.

El premio no incluye snacks, alimentos, bebidas, traslados, pasajes, alojamiento, viáticos ni ningún otro gasto que no esté expresamente señalado en estas bases. Todos estos costos serán de cargo exclusivo del ganador y/o su acompañante.

Farmacias de Similares no será responsable por la imposibilidad de utilizar el premio debido a; caso fortuito, fuerza mayor, actos de autoridad, contingencias del recinto, enfermedad, retrasos del ganador u otras circunstancias no imputables al Organizador.

El premio es personal e intransferible. Si la experiencia fuera reprogramada, suspendida, modificada o cancelada por decisión de terceros o por causas ajenas al Organizador, Farmacias de Similares informará oportunamente las medidas aplicables, sin estar obligada a reemplazar el premio por dinero ni por otros bienes o servicios de la misma especie o similares.

La selección aleatoria realizada conforme a estas bases será definitiva, sin perjuicio de los derechos que reconoce la ley.





Cert N° 123456875387
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



UTILIZADO

Una copia íntegra de estas bases estará disponible en www.drsimi.cl durante toda la vigencia del Concurso.

DÉCIMO: MODIFICACIÓN O INTERPRETACIONES.

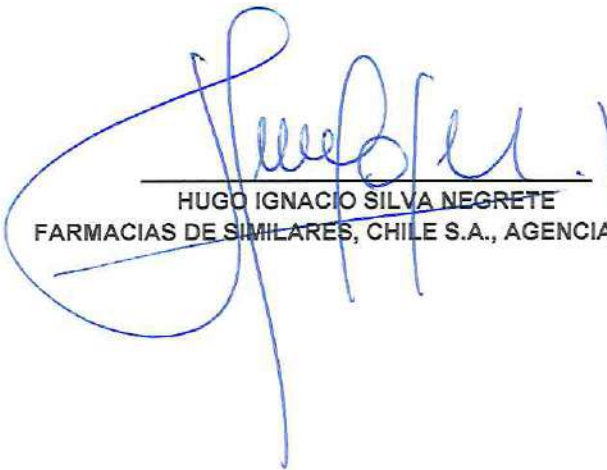
Farmacias de Similares, Chile S.A., Agencia Chile, se reserva el derecho de modificar, complementar, suspender o poner término anticipado a estas bases o al Concurso por motivos fundados, informándolo oportunamente a través de los mismos medios utilizados para su difusión y sin afectar los derechos ya adquiridos.

Toda situación no prevista en estas bases será resuelta de buena fe por Farmacias de Similares, conforme a la legislación chilena vigente y respetando la igualdad de trato entre los participantes.

El Concurso se desarrollará exclusivamente en Chile continental y se regirá por las leyes de la República de Chile.

Quilicura, 19 de octubre de 2026.




HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE
FARMACIAS DE SIMILARES, CHILE S.A., AGENCIA CHILE.



Con esta fecha protocolizo el (los) documento (s)
que antecede (n), agregado (s) al final de mis
registros de escrituras públicas del presente mes,
bajo el protocolizado N° 2868-2026
Repertorio N° 3855-2026
Santiago, 20-10-2026





Cert N° 123456875387
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



OTZDZT